



## Tribunal Supremo Electoral

### ACUERDO NÚMERO 51-2020

#### EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

##### CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo.

##### CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-303-02-2020, de fecha 18 de febrero del año en curso, hace referencia a la necesidad de cubrir el puesto vacante de Subdelegado (a) II Municipal del Registro de Ciudadanos en Ixchiguán, departamento de San Marcos, plaza número 461 y somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, la autorización para nombrar a partir de la fecha de toma de posesión, al señor **VICTOR ROBINSON VELASQUEZ PÉREZ**, quien cumple con el perfil del puesto en referencia, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

##### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144, 156 y 168 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 19 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

##### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1°:** Nombrar a partir de la fecha de toma de posesión, al señor **VICTOR ROBINSON VELASQUEZ PÉREZ**, en el puesto de Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en Ixchiguán, departamento de San Marcos, plaza número 461, con asignación mensual de SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA QUETZALES (Q. 7,270.00) y con cargo a la partida número 2020-11150023-11-05-101-11-011-461 del presupuesto de funcionamiento vigente;

**ARTÍCULO 2°:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día diecinueve de febrero de dos mil veinte.

**COMUNÍQUESE:**

Lic. Julio René Solórzano Barrios  
Magistrado Presidente





*Tribunal Supremo Electoral*

2 de 2  
ACUERDO N.º 51-2020

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramirez  
**Magistrado Vocal I**

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz  
**Magistrado Vocal II**

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez  
**Magistrada Vocal III**

Lic. Mario Ismael Aguilar Enzardi  
**Magistrado Vocal IV**

ANTE MÍ:

Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz  
**Encargada del Despacho  
Secretaría General**

